

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.887 · 2026

LEY 6887

Boletín Oficial, 14 de enero de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6887

LEY N.° 6887 Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se instituye en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de octubre de cada año como el “Día de la Astronomía”.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, podrá promover en el mes de octubre la realización de actividades vinculadas a la promoción y divulgación de la astronomía en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art 3°.- Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6887. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).